

### LEGISLACIÓN SOBRE EL MERCURIO EN COLOMBIA



# LEGISLACIÓN SOBRE EL MERCURIO EN COLOMBIA

La siguiente información ha sido recolectada y actualizada de: Preparación Temprana para el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (MIA) en la República de Colombia (2017) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Centro Nacional de Producción más Limpia y Tecnologías Ambientales y Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

#### 01. Etapa del ciclo: Fuentes de suministro y comercio de mercurio

En este caso, hablamos de las responsabilidades frente a la producción y comercialización del mercurio. Si bien es cierto no contamos con producción de mercurio al interior del país, es importante regular su comercialización para lo cual existen las siguientes:

Política Pública		Fundamento
1. Ley 1658 de 2013	1.	Está ley tiene varios enfoques en el ciclo de vida del mercurio. En cuanto a esta etapa de ciclo establece disposiciones para la comercialización y el uso del mercurio en las diferentes actividades industriales del país.
<ol> <li>Decreto 2133 de 2016</li> <li>Resolución 130 de 2017</li> </ol>	2.	En este decreto se establecen los cupos para la importación del mercurio y su administración y es una muestra por parte del gobierno de generar reglamentos efectivos en el convenio de Minamata.
	3.	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro Único Nacional de importadores y comercializadores autorizados.

# 02. Etapa del ciclo: Productos con mercurio añadido

El mercurio que ingresa a Colombia lo hace como insumo para algunos procesos de fabricación o como productos que lo contienen.

Existe una gran variedad de productos que contienen mercurio que puedes consultar en el Anexo A del Convenio de Minamata o puedes revisar el Anexo 6. Productos con mercurio de los materiales de apoyo al curso, semana 1.

El ingreso de estos productos cuenta con restricciones en cuanto a uso, contenido de mercurio y origen. Veamos algunas leyes que monitorean y regulan esta situación:

1. Ley 1658 de 2013

4. NTC 6018

2. Decreto 2133 de 2016

3. Resolución 1297 de 2010

5. Resolución 2189 de 2018



### LEGISLACIÓN SOBRE EL MERCURIO EN COLOMBIA



#### Política Pública Fundamento

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el caso de los procesos industriales y sus productos, apoyará la solicitud y el desarrollo de estudios que se deben realizar para mantener productos que permitan la aplicación del "Sello Ambiental Colombiano".
   Los productos que contengan mercurio y se encuentren sometidos al cumplimiento de requisito, permiso o autorización por parte de las entidades
  - 2. Los productos que contengan mercurio y se encuentren sometidos al cumplimiento de requisito, permiso o autorización por parte de las entidades competentes mantendrán dicha exigencia y los registros realizados ante las mismas suplirán automáticamente la exigencia de inscribirse en el Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados.
  - 3. Contiene información relacionada con la recolección selectiva de pilas y/o acumuladores.
  - 4. Sobre el uso de mercurio en pinturas, la Norma Técnica Colombiana NTC 6018, menciona que los metales pesados, incluyendo plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente, no deben ser introducidos intencionalmente, y la suma de los niveles de concentración de estos metales no debe exceder las 100 partes por millón en peso (0,01%).
  - Colombia se adhiere a las prohibiciones de plaguicidas del Procedimiento PIC [Prior Informed Consent – PIC] o CPF (Consentimiento Previo Fundamentado) con contenido de componentes de mercurio y sus compuestos.

# 03. Etapa del ciclo: Procesos de fabricación en los que se usa mercurio

Por otro lado, los principales procesos de fabricación que han utilizado mercurio en nuestro país, corresponden a:

- Fabricación de cloro-álcali.
- > Fabricación de pilas/baterías.
- > Fabricación de luminarias.
- > Fabricación de amalgamas dentales.

De estos cuatro sectores, a 2020 sólo uno continúa utilizando mercurio: la fabricación de amalgamas dentales. Los demás vivieron un proceso de transformación tecnológica o cerraron sus operaciones. Para ampliar la información puede consultar el documento Preparación Temprana para el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (MIA) en la República de Colombia (2017) páginas 19 y 20.



# LEGISLACIÓN SOBRE EL MERCURIO EN COLOMBIA



Política Pública	Fundamento
Ley de 1658 de 2013	En la cual se establece que en un periodo no mayor a 10 años se eliminará el uso del mercurio en todos los procesos industriales exceptuando la minería, porque es menor este plazo para la minería. También podrás encontrar el compromiso a investigar y usar nuevas tecnologías involucrando los incentivos por parte de Colciencias.

## 04. Etapa del ciclo: Extracción de oro artesanal en pequeña escala

Otro proceso de fabricación que utiliza mercurio es la extracción de oro artesanal a pequeña escala; y a diferencia de los demás procesos de fabricación, este proceso cuenta con un capítulo específico en el Convenio de Minamata e incluso recursos específicos para su eliminación a nivel mundial, dado que representa la principal fuente de contaminación por mercurio.

Como verás posteriormente en el contenido de este curso, el mercurio fue prohibido para la minería de oro y grandes compañías mineras han hecho su transición a nuevas tecnologías. No obstante, para los y las mineras artesanales, esta transición no ha sido tan sencilla por múltiples factores socioeconómicos que los rodean. Es así que el uso del mercurio en minería de oro para Colombia, es considerado un hecho ilegal, un delito contra la naturaleza y la salud humana.

Política Pública	Fundamento
1. Resolución 1258 de 2013	<ol> <li>En esta resolución podemos encontrar los lineamientos, la guía ambiental y los términos de referencia para la formalización de minería tradicional a que se refiere el decreto 933 de 2013 y se toman otras determinaciones.</li> </ol>
2. Resolución 565 de 2016	2. En esta resolución podemos encontrar los requisitos y procedimientos para
3. Decreto 1421 de 2016	el Registro de Usuario de Mercurio (RUM), para el sector minero.
<b>4.</b> Ley 1658 de 2013	<ol><li>En este decreto se modifican los decretos 1073 de 2015 y el decreto 1076 de 2015.</li></ol>
	4. En esta ley se establece la eliminación y reducción del uso del mercurio en un plazo máximo de 5 años.

# 05. Etapa del ciclo: Emisiones

Como ya has visto en la actividad del ciclo del mercurio en el ambiente, una vez el mercurio es utilizado vienen las emisiones al aire y las liberaciones a suelo y agua. Es por eso que el Convenio y la legislación colombiana determinan la reglamentación ambiental e industrial concerniente a estas dos situaciones

Para emisiones:



# LEGISLACIÓN SOBRE EL MERCURIO EN COLOMBIA



Política Pública	Fundamento
1. Decreto 948 de 1995	<ol> <li>Se establecen las medidas a tomar sobre cualquier actividad contaminante, por ejemplo, ejercer control prioritario a la quema de residuos peligrosos, entre estos, los que contienen mercurio.</li> </ol>
2. Resolución 2254 de 2017	2. Se establecen parámetros para garantizar la calidad del aire.
3. Decreto 1076 de 2015	3. Se establecen las responsabilidades de cada entidad pública frente a las
4. Resolución 1351 de 1995	emisiones de mercurio y otros contaminantes.
	4. Está resolución hace referencia al contenido del informe del estado de emisiones dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 97 del decreto 948 de 1995.

## 06. Etapa del ciclo: Liberaciones

Y para liberaciones:

Política Pública		Fundamento
	1.	En este decreto se estipulan las medidas que deben tener en cuenta a la hora de garantizar la calidad del agua para consumo humano.
Decreto 1575 de 2007	2.	En esta resolución se establece el año 2009 como el año de los suelos y el día 17 de junio como día nacional de los suelos, también se establecen medidas para la conservación del suelo y el llamado a formular políticas para la conservación, restauración, protección y recuperación de los suelos.
Resolución 0170 de 2009	3.	En el cual se disponen planes para la protección de suelos y aguas y se
Decreto 1076 de 2015		establecen las responsabilidades de cada entidad pública frente a las liberaciones de mercurio.
Resolución 2115 de 2007		
Resolución 631 de 2015	4.	La cual considera el mercurio como sustancia química que tienen reconocido efecto adverso en la salud humana, y lo limita en agua potable a un nivel máximo permisible de 0,001 mg/L.
	5.	Establece los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
	Decreto 1575 de 2007 Resolución 0170 de 2009 Decreto 1076 de 2015 Resolución 2115 de 2007	1.  Decreto 1575 de 2007  Resolución 0170 de 2009  Decreto 1076 de 2015  Resolución 2115 de 2007  Resolución 631 de 2015  4.

# 07. Etapa del ciclo: Almacenamiento provisional ambientalmente racional de mercurio, distinto del mercurio de desecho.

El convenio de Minamata en el artículo 10 habla sobre el almacenamiento provisional ambientalmente racional de mercurio que no se contempla en el artículo 11. Por lo tanto, cada vez que se necesite almacenar mercurio primero se deben contemplar las disposiciones en el artículo 11 y lo estipulados en la normatividad colombiana.

### LEGISLACIÓN SOBRE EL MERCURIO EN COLOMBIA



Política Pública	Fundamento
1. Decreto 1609 de 2002	<ol> <li>En este decreto se reglamenta el manejo y transporte terrestre de sustancias peligrosas como el mercurio por carretera.</li> </ol>
2. Decreto 1180 de 2003	<ol><li>En este decreto se establece el procedimiento para obtener licencias ambientales y otras disposiciones.</li></ol>
3. NTC 1692	<ol> <li>Para tener en cuenta sobre el transporte de mercancías peligrosas, clasificación, etiquetado y rotulado.</li> </ol>

#### 08. Etapa del ciclo: Desechos de mercurio

Se entiende por desecho de mercurio bajo lo estipulado en el convenio de Minamata, como aquel residuo peligroso, sustancia u objeto:

- 1. Que constan de mercurio o compuestos de mercurio;
- 2. Que contienen mercurio o compuestos de mercurio; o
- 3. Contaminados con mercurio o compuestos de mercurio.

Lo anterior, si superan los umbrales permisibles estipulados por la conferencia de las partes, los órganos pertinentes del convenio de Basilea y bajo la legislación nacional.

Política Pública	Fundamento
Decreto 1076 de 2015	Se establece la construcción y operación de instalaciones para el almacenamiento y aprovechamiento de los desechos de mercurio.

### 09. Etapa del ciclo: Sitios contaminados

Cuando las etapas anteriores no se controlan adecuadamente se da lugar a sitios contaminados con mercurio. Una vez estos sitios han sido contaminados las partes involucradas deben procurar elaborar estrategias para identificar y evaluar aquellos sitios contaminados. La legislación colombiana nos ayuda a identificar si un sitio está contaminado y también nos permite tomar acciones frente al manejo de estos sitios para mejorarle sus condiciones según corresponda.



# LEGISLACIÓN SOBRE EL MERCURIO EN COLOMBIA



Política Pública	Fundamento
<b>1.</b> Decreto 3573 de 2011	<ol> <li>Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y se dictan otras disposiciones. Es importante este decreto por la ANLA está en la capacidad de otorgar y quitar licencias ambientales a quienes incumplan con las normas ambientales.</li> </ol>
1. Decielo 3373 de 2011	incumpian com las normas ambientales.
2. Ley 18001 de 2016	2. En la cual se establecen medidas sancionatorias a la explotación y
3. Ley 1453 de 2011	aprovechamiento ilícito de minerales.
·	<ol> <li>En la cual se establece las reglas sobre extinción de dominio y se toman medidas como sanciones administrativas, prisión y multas por contaminación ambiental, residuos peligrosos y explotación minera.</li> </ol>

## 10. Etapa del ciclo: Aspectos relacionados con la salud

Como consecuencia de las etapas posteriores, el mercurio puede generar efectos en la salud humana. Por está razón, el Convenio de Minamata busca proporcionar directrices a los ministerios de salud sobre las medidas que pueden tomar para reducir el impacto que deja el mercurio y sus compuestos en la salud humana.

Política Pública	Fundamento
	Establecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA; el cual permite contar con información dinámica sobre los eventos que afecten la salud pública para diseñar políticas, lineamientos de planificación de salud pública y acciones de prevención y promoción (Ministerio de la Protección Social, 2006).
1. Decreto 3518 de 2006	Establece al Instituto Nacional de Salud como autoridad científico-técnica en asuntos de salud en el país. Esta entidad cuenta con el Observatorio
2. Decreto 4109 de 2011	Nacional de Salud que realiza diversos estudios en salud pública de relevancia (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011).
3. Ley 1562 de 2012	
4. Decreto 1477 de 2014	Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional (Congreso de Colombia,
5. Resolución 5592 de 2015	2012).
4	Por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales y se relacionan enfermedades derivadas de la contaminación con mercurio (Ministerio del Trabajo, 2014).
•	<ol> <li>El Plan de Beneficios en salud cubre las obturaciones sin importar el número, así como los materiales de obturación como resinas de fotocurado, ionómero de vidrio y amalgama (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).</li> </ol>
	ຂັບເອງ.